

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2020-00534

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

**DEMANDANTE: CREDIVALORES -CREDISERVICIOS
S.A.**

DEMANDADO: JULIAN HURTADO RAMIREZ

Atendiendo el Poder General contenido en la escritura pública número. 135 del 4 de enero de 2021, a través del cual GESTION DE ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., como entidad a quien le confirieron poder especial para adelantar la presente ejecución, confiere igualmente poder al Doctor CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 9.873.184, y T.P. Nro. 295.057 del C. S de la Judicatura., se le tiene como apoderado judicial del extremo demandante, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se tiene como revocado el mandato inicialmente otorgado al profesional del derecho, Doctor CRISTIAN A. GÓMEZ GONZALEZ.

De la misma manera, remítase al profesional de derecho CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO, el enlace del proceso a fin de que pueda observarlo, así como los oficios de embargo, para que pueda radicarlos.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

_____ DEL
3 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23544ef233a6c148bde340b06af218ea774394399bce719b2e319e3532343398**
Documento generado en 02/06/2021 09:02:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**